

-.DECRETO N° 230/2019.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por la cual se prohíbe el estacionamiento de vehículos de cualquier tipo, en forma paralela al cordón Este, de la calle San Martín, en el tramo que va desde la intersección de calle San Martín y calle Córdoba, y el estacionamiento de vehículos de cualquier tipo, en forma paralela al cordón Este, de la calle Sarmiento, en el tramo que va desde la intersección de calle Sarmiento y calle General Roca y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1680/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 18 de Diciembre 2019.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 19 de Diciembre de 2019.....